



Buenos Aires, 24 de octubre de 2019.

VISTO la Resolución Nº 878/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, mediante la cual se propone la redesignación del Docente Auxiliar del Departamento de Ingeniería Industrial por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

## CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional La Plata ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza Nº 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación del docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza Nº 604.

Que el docente cuya renovación se propone fue designado inicialmente como Docente Auxiliar mediante la Resolución Nº 2092/2014 del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:







ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional La Plata al Docente Auxiliar CAPPELLETTI, Daniel Ángel (DNI 16.223.156 - Legajo UTN 59081) a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de CINCO (5) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto, en el grado académico, el área de conocimiento, el departamento, la dedicación y el vencimiento que se detalla a continuación:

Grado Académico: Jefe de Trabajos Prácticos

Área de Conocimiento: Integradora Asignatura: Pensamiento Sistémico Departamento: Ingeniería Industrial Dedicación: 1 Dedicación Simple

Vencimiento: 20/11/2024

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1586/2019

y.m.

n.m.m

r.a.h.

ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO Secretario del Consejo Superior